

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que delimite el paso cebra en la intersección de las calles: Transporte Villarino; Arturo Coronado; Transporte Patagonia; 12 de Octubre; Pastor Lawrence y 1º Argentino.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 240 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA